



506804089001

San Carlos de Guaroa, Meta veinticuatro (24) de agosto de Dos mil veintiuno (2021)

Ref.: TERMINACIÓN DEL PROCESO, POR EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD ART. 329 L.906/2004 No. 50 31 86 108483 2021-85089 contra ANYERXON DIAZ CAMARGO por el presunto delito de Violencia Intrafamiliar.

De conformidad al memorial que antecede, se fija fecha para audiencia de terminación del proceso penal de la referencia, como consecuencia de la aplicación del principio de oportunidad, para el efecto se programa para el próximo **miércoles 01 de septiembre de la presente anualidad a las 11:00 am.**

Por Secretaría, comuníquese la presente decisión a las partes intervenientes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GIOVANNY PINZÓN TÉLLEZ
Juez